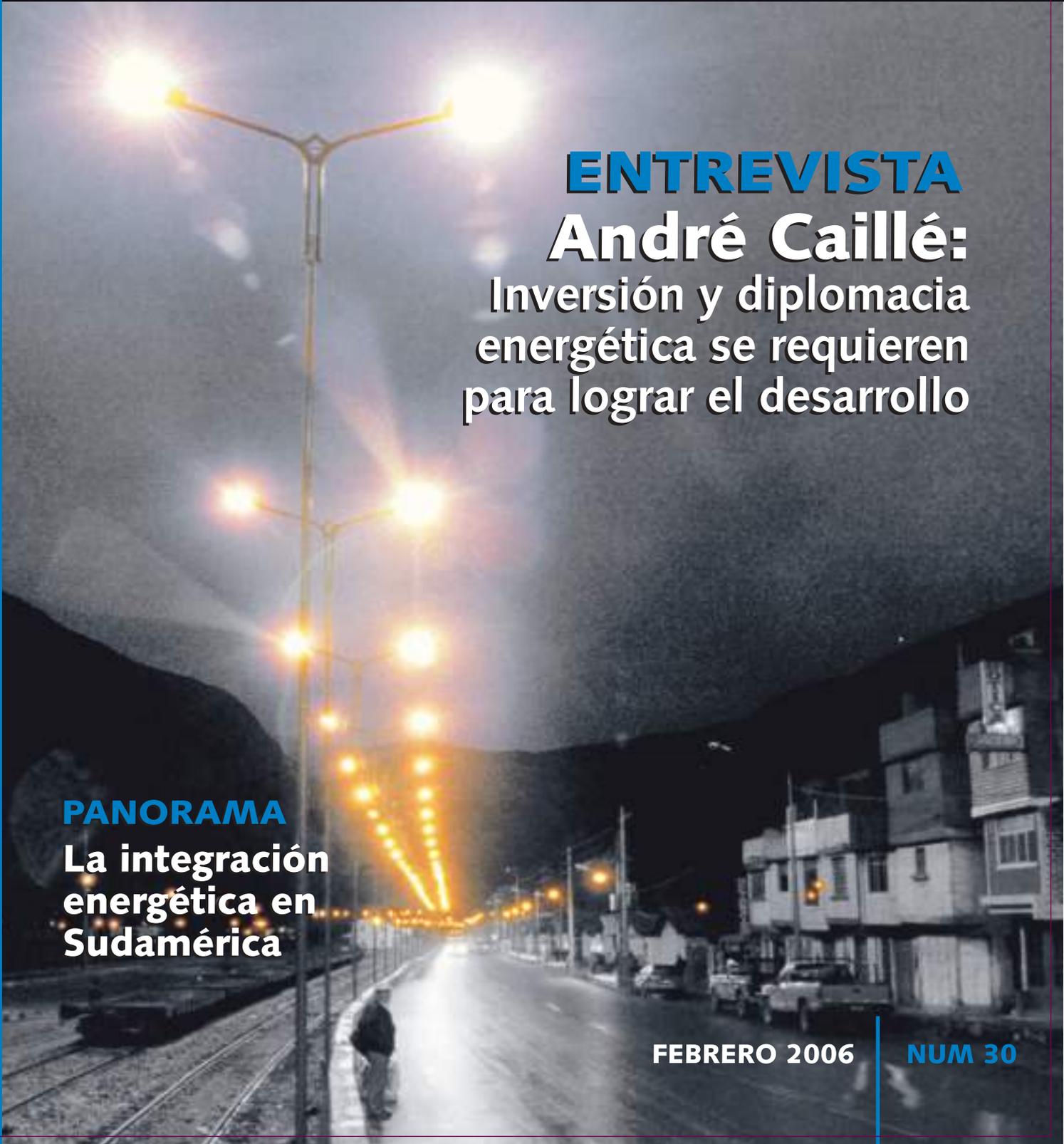


desde adentro

REVISTA DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA PETRÓLEO Y ENERGÍA



ENTREVISTA
André Caillé:
Inversión y diplomacia
energética se requieren
para lograr el desarrollo

PANORAMA
La integración
energética en
Sudamérica

8 y 9

de marzo del 2006
Swissôtel Lima

7

Simposium de
**Tributación y
Regulación
Mineroenergética**

Informes e inscripciones:

Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía
Francisco Graña 671, Magdalena del Mar

T (511) 460-1600

F (511) 460-1616

www.snmpe.org.pe

E-mail: mjaramillo@snmpe.org.pe

Organizan:



Sociedad Nacional de
**MINERÍA PETRÓLEO
Y ENERGÍA**

**Comité de
Asuntos Tributarios**

PERÚ:

SÉTIMO SIMPOSIUM INTERNACIONAL DEL ORO

SEVENTH INTERNATIONAL GOLD SYMPOSIUM

3-5 MAYO | MAY, LIMA 2006

Oportunidades Auríferas en Perú y América Latina

Gold Opportunities in Peru and Latin America



ORGANIZADO POR / ORGANIZED BY



Comité Aurífero
Sociedad Nacional de
Minería, Petróleo y Energía

Francisco Graña 671, Lima 17-Perú
Teléfono / Phone: (51-1) 460 1600
Fax: (51-1) 460-1616

VIIsimposiumoro@stimulus.com.pe
www.snmpe.org.pe

SEDE / VENUE



Instituto
Nacional
de Cultura

PROMOTORES / PROMOTED BY



Sociedad Nacional de
MINERÍA PETRÓLEO
Y ENERGÍA

WORLD GOLD COUNCIL



MINISTERIO DE
ENERGÍA Y MINAS

PATROCINADOR / PATRON



AUSPICIADORES / SPONSORS



SEMANA económica

Yanacocha

Aires populistas

En estos poco más de cinco meses que restan para el cambio de mando presidencial, los peruanos deberíamos ser espectadores del proceso de transición ordenado de un gobierno democrático a otro. Sin embargo, la realidad nuevamente supera las expectativas.

Con preocupación vemos que, en las últimas semanas, el Congreso de la República ha venido aprobando leyes cuyas consecuencias son impredecibles para el país, las mismas que serán asumidas por el próximo gobierno a través de la contribución de todos los peruanos.

A pesar de la experiencia vivida, hay un sector de la clase política peruana que al parecer todavía no madura y que no sólo está dispuesto a utilizar el Parlamento para ganar votos de incautos, para ellos o sus candidatos, sino que además no es capaz de medir las consecuencias de sus decisiones, a pesar de que los técnicos -aquellos profesionales que no están a la caza de aceptación popular- les muestran lo arriesgado de sus decisiones. Incluso en el colmo de la arrogancia se niegan a escuchar a quienes pueden poner, sobre la mesa, algunas ideas a discutir y que pueden hacer tambalear sus magras justificaciones.

Ahí está la libre desafiliación de las AFP y la llamada “modernización” de Petroperú.

Nadie puede negar que haya peruanos que nunca debieron pasar al sistema privado de pensiones y que deberían regresar al público, pero son casos aislados y que deben ser vistos individualmente. El Estado tiene la responsabilidad de solucionar el problema y no los millones de afiliados.

En cuanto al tema de Petroperú y la eventual absorción de Perupetro, no es acaso, echar por la borda lo logrado en materia de promoción del país, como un destino atractivo para inversiones en hidrocarburos. Los 16 contratos de exploración deberían ser prueba suficiente de eficiencia. No olvidemos que Perupetro es el representante del Estado en la suscripción de estos contratos, y Petroperú si bien es una empresa pública, abastece parte del mercado local de combustible. De pronto, para los salientes “padres de la Patria” es una buena idea que Petroperú sea juez y parte en el proceso de concesiones, pero además excluirla del ámbito de control del Sistema Nacional de Inversión Pública y del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado. Todo lo cual nos parece excesivo. Hemos visto ejemplos de sobra que las cosas así no funcionan. Todos estamos a favor de la modernización de Petroperú, pero de manera responsable.

Como vemos, el populismo electoral, aquello que pensábamos ya era parte del pasado, vuelve con fuerza y amenaza con echar sombras sobre el esfuerzo de todos los peruanos por mantener al margen del debate político el crecimiento económico del país. Los peruanos no nos merecemos más de lo mismo. Es momento de hacer la diferencia y exigir que el populismo no trunque una vez más el desarrollo del Perú. ●●



desdeadentro

FEBRERO 2006 | NUM 30

Comité Editorial:

Verónica Becerra
Hans Berger
Pilar Dávila
José Luis Ibarra
Carlos Lozada
Gonzalo Quijandría
Eduardo Rubio
Guillermo Vidalón

Directora:

Caterina Podestá

Editora:

Patricia Quiroz

Gerentes sectoriales:

Guillermo Albareda
Rosa María Flores-Araoz
Carmen Mendoza

Sub Gerente minero:

Ángel Murillo

Gerente de Marketing:

Humberto Arnillas

Colaboraron en esta edición:

Jorge Allende
Pablo Corredor
Giancarlo Guardia
Juan Luis Ossio
Jorge Toyama

Prensa:

Samuel Ramón

Diseño:

Andrea Sánchez Leighton

Diagramación:

Pablo Peña

Publicidad:

Lourdes Lira
Cristina de López
Giovanna Maccera

Carátula:

Doe Run Perú

Pre-prensa e impresión:

Cimagraf

Documento elaborado por:

SOCIEDAD NACIONAL
DE MINERÍA, PETRÓLEO
Y ENERGÍA
Calle Francisco Graña 671
Magdalena del Mar
Teléfono: (511) 4601600
Fax: (511) 4601616
www.snmpe.org.pe

Depósito legal

1501052003-4070

E-mail:

postmaster@snmpe.org.pe

El contenido de esta publicación podrá ser reproducido con autorización de los editores. Se solicita indicar en lugar visible, la autoría y la fuente de la información. La responsabilidad, así como los derechos sobre el contenido de los textos, corresponden a cada autor.

1 Editorial

2 Índice

3 Actualidad

Perú quinto productor mundial de oro.

6 Apuntes

Sube&Baja

Opinión: Libre desafiliación.

8 Entrevista

André Caillé: Inversión y diplomacia energética se requieren para lograr el desarrollo.

12 Semblanza

Edwin Vásquez.

14 Especial

Controvercias en internet: ¿Pueden coexistir minerasol.com.pe y mineriasol.com.pe?

18 Panorama

Sector Energía: La integración energética en sudamérica.

Sector Minero: Apuntes para el desarrollo sostenible.

Sector Petróleo: Control de carga de GNV.

24 Trabajando por el sector

25 Eventos

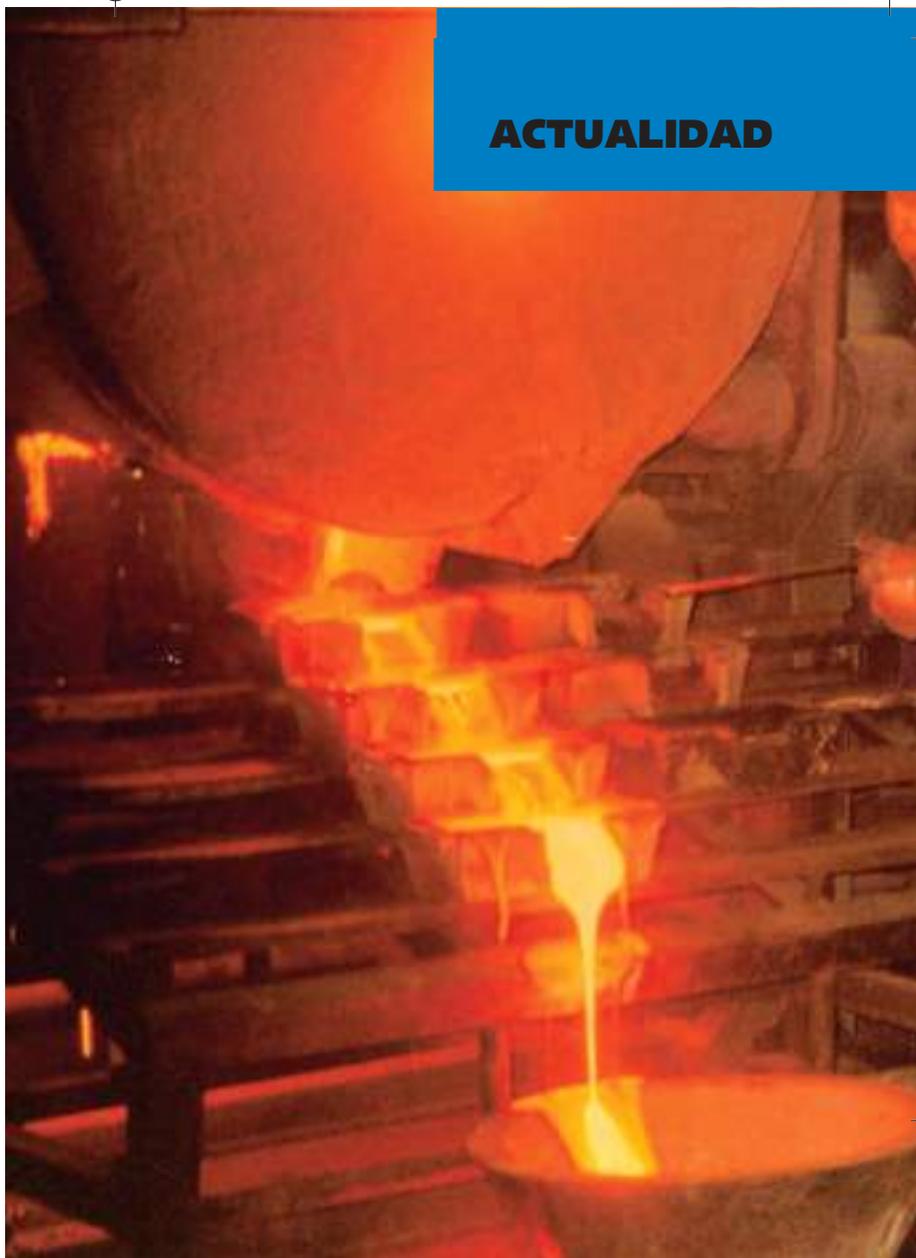
26 Actividades Gremiales

SNMPE entrega a gobiernos locales proyectos de inversión.

27 Publicaciones y cursos

28 Crucigrama

PERÚ: QUINTO PRODUCTOR MUNDIAL DE ORO



Minera Yanacocha S.R.L.

Desplazando a Rusia, el Perú se consolidó como el quinto productor mundial aurífero y primero en Latinoamérica. Así lo dio a conocer recientemente el ranking del *Gold Fields Mineral Services*.

Este resultado obedece a que en el 2005, la producción nacional de este metal llegó a 210 toneladas, mostrando un crecimiento del 21% en relación con el volumen registrado el año anterior. De acuerdo con información oficial alcanzada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), al término del 2005 las exportaciones de oro alcanzaron un valor cercano a los US\$3,000 millones, cifra que sitúa la producción del metal precioso inmediatamente por debajo de la del cobre, que habría alcanzado exportaciones cercanas a los US\$3,368 millones.

El incremento en la producción de oro a nivel nacional ha sido impulsado por el inicio de la producción del proyecto Alto Chicama a cargo de la empresa Minera Barrick Misquichilca, tendencia que podría mantenerse —de no mediar conflictos—, pues el proyecto Cerro Corona de la

compañía sudafricana Gold Fields iniciaría la producción de oro y cobre el próximo año.

En cuanto al tema de exportación de oro, entre las principales empresas en este rubro figuran Minera Yanacocha, Compañía Minera Barrick Misquichilca y Compañía de Minas Buenaventura.

No obstante las buenas noticias para el sector, la minería aurífera informal, que se desarrolla principalmente en Madre de Dios, sigue generando contaminación y empleando a menores de edad. A propósito del tema, Verónica Marsano, presidenta del Comité Aurífero de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), sostuvo que la minería aurífera informal representó el 8% de la producción total del 2005. “Este tipo de minería, que se realiza en lavaderos, es la cara más triste de la producción aurífera; ya la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la SNMPE, a través de su comité aurífero, la han cuestionado por el empleo de menores de edad. Una actividad que merece una mayor atención y permanente fiscalización” finalizó. ●●

ACTUALIDAD

SE PROMULGA NORMA DE FOMENTO USO DEL GNV SERÁ DE INTERÉS NACIONAL

SNMPE



Por su importancia social, económica y medioambiental, el jueves 26 de enero el presidente Alejandro Toledo promulgó el decreto supremo que declara de interés nacional el uso del gas natural vehicular (GNV) y modifica el reglamento para la instalación y operación de establecimientos de venta al público de GNV, permitiendo que cualquier entidad o persona pueda financiar la conversión de vehículos, con el propósito de incrementar el uso del GNV.

Igualmente, se han realizado modificaciones para optimizar la operatividad del Sistema de Control de Carga de GNV. Así, sólo podrán vender al público gas natural aquellos abastecimientos que estén inscritos en el Registro de Hidrocarburos e incorporados al Sistema de Control de Carga de GNV.

La implementación del referido sistema -se precisa en

la norma puesta en vigencia- estará a cargo de un administrador designado por el Consejo Supervisor del Sistema de Control de Carga de GNV, ente que estará conformado por un representante del Ministerio de Energía y Minas, otro del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y un tercero del Ministerio de la Producción.

Asimismo, están relacionadas con el Sistema de Control de Carga las entidades que presten financiamiento para la conversión y/o adquisición de vehículos a gas natural vehicular, cuando el deudor lo hubiere autorizado en el respectivo contrato de financiamiento. Si bien estas entidades pueden o no pertenecer al sistema financiero, están obligadas a inscribirse en el registro a cargo del administrador y a proporcionar la información necesaria, a fin de poder participar en el sistema. ●●

SERVICIOS ANALÍTICOS AMBIENTALES



DISEÑADOS A LA MEDIDA DE NUESTROS CLIENTES



ACREDITADOS EN ISO 17025
POR INDECOPI
REGISTRO NRO. LE -029



SOMOS UN GRUPO EMPRESARIO ESPECIALIZADO EN BRINDAR SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL, TOMA DE MUESTRAS, MONITOREOS Y ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS PARA:

- ▶ SUELOS, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUPERFICIALES.
- ▶ EFLUENTES DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES.
- ▶ EMISIONES GASEOSAS, CALIDAD DE AIRE Y NIVELES DE RUIDO.

CONTAMOS CON PROFESIONALES DE EXPERIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN, SIENDO EL PRIMER LABORATORIO AMBIENTAL CON CERTIFICACIONES ISO-9001, ISO 14001 Y ACREDITACIONES INDECOPI.



GENERAMOS ALTO VALOR AGREGADO A EMPRESAS PRIVADAS Y ESTATALES:

- ▶ MINERAS
- ▶ ENERGÉTICAS
- ▶ HIDROCARBUROS
- ▶ PESQUERAS
- ▶ CONSULTORAS
- ▶ INDUSTRIAS EN GENERAL



CORPLAB PERÚ
PASEO DE LA REPÚBLICA 6237
MIRAFLORES, LIMA
TEL (511) 445-9707 / 447-4242
PERU@CORPLAB.NET



CORPLAB LATINOAMÉRICA
CASELA PIÑEIRO 374/78 AVellaneda
(B1872ASB) • Bs. As. • ARGENTINA
TEL./FAX: (54-11) 4265-2000 (020ATINA)
ARGENTINA@CORPLAB.NET



CORPLAB ECUADOR
FINLANDIA 443 y SUECIA • PISO 7
OFICINA "7A2" • QUITO • ECUADOR
TEL./FAX: (5932) 2442478
ECUADOR@CORPLAB.NET



CORPLAB BRASIL
AV. DOS CARINÁS 501 - MOEMA
SÃO PAULO - CEP 04086-011 - BRASIL
TEL.: 11-5546-6399 FAX: 11-5542-2541
BRASIL@CORPLAB.NET

WWW.CORPLAB.NET

MICHIQUILLAY SE CONCESIONARÁ ANTES DE FIN DE AÑO

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) definirá el cronograma para la subasta del proyecto de cobre Michiquillay, en la tercera semana de marzo. Así lo anunció el director ejecutivo de dicha institución, René Cornejo, al tiempo de señalar que el proceso de licitación debe concluir antes que termine el 2006.

El funcionario agregó que la convocatoria a subasta de Michiquillay estaba prevista para el cuarto trimestre del 2005. Con la entrega en concesión de este proyecto, ProInversión estaría a puertas de culminar la transferencia de concesiones mineras, luego que en diciembre del 2005 se entregara La Granja a la compañía angloaustraliana Rio Tinto Western Holdind.

Ubicado a 47 Km de la ciudad de Cajamarca, 239 Km del puerto de Pacasmayo (Trujillo) y 908 Km de Lima, Michiquillay es un yacimiento tipo pórfido de cobre, con

contenidos de oro y plata. La extensión de la concesión minera abarca 18,978 hectáreas y una propiedad superficial de 1,206 hectáreas. Las reservas de mineral son de 544 millones de TM con 0.69% de cobre, de 0.1 a 0.5 g/TM de oro y de 2 a 4 g/TM de plata.

Asimismo, se ha informado que el potencial de exploración de este proyecto está asociado a la posibilidad de encontrar mineralización en las áreas circundantes y puede analizarse conjuntamente con los proyectos privados de cobre y plata de El Galeno y la Carpa distantes a 4 Km y 12 Km hacia el norte, respectivamente. De esta manera, sería posible aprovechar la misma infraestructura y obtener mayor rentabilidad económica.

Luego de Michiquillay, quedan pendientes por concesionar las salmueras de Bayóvar, cuyo depósito principal fue entregado a la brasileña Vale Do Rio Doce, y el proyecto TamboGrande. ●●

SE CONCRETÓ PROYECTO LA GRANJA

Frente a la expectativa de la población de la zona, el 31 de enero se suscribió el contrato de transferencia de la concesión minera del proyecto cuprífero La Granja, ubicado en la localidad de Querocoto, provincia de Chota en la región Cajamarca.

El contrato fue suscrito por Julian Bavin, director para América Latina de *Río Tinto Western Holding*, empresa que se adjudicó la buena pro del proyecto, y por el director ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), René Cornejo, en representación del Estado peruano.

A la ceremonia asistió el presidente de la República, Alejandro Toledo, quien agradeció la confianza puesta por la empresa británica en el Perú y afirmó que su participación en La Granja no solamente impulsará la generación de nuevos puestos de trabajo en la localidad, sino que además será un gran aporte al desarrollo social de Cajamarca.

Asimismo, detalló que en Querocoto la empresa Río Tinto invertirá US\$11 millones antes de iniciar sus trabajos de exploración, recursos que serán destinados a la creación del Instituto Tecnológico La Granja, manifestó. ●●

CALZADOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL



INDUSTRIAS MANRIQUE

- Botines Dieléctricos
- Botines Hidrófugos
- Botines Antideslizantes
- Botines Antiimpactos
- Botines Antioleginos
- Botines Anticompresión
- Botines Resistentes a Temperaturas Bajas
- Botines Resistentes a Temperaturas Altas
- Y muchos mas.....

HÖLZ & STEIN

eins

**MAS SEGUROS
MAS LIVIANOS**

Calle Los Tornos 259, S.M.P. LIMA 31 - PERU
TLFS: 485 4747-521 5090-523 4791
FAX : 522 2657

ventas@grupomanrique.com
ofranco@grupomanrique.com
WWW.GRUPOMANRIQUE.COM

GOLD FIELDS INICIARÁ CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CERRO LINDO

A finales de enero, la empresa sudafricana Gold Fields dio luz verde para el inicio de la construcción de su planta de beneficios para el proyecto aurífero Cerro Corona, operada por Sociedad Minera La Cima.

Así lo informó el gerente de relaciones públicas de Gold Fields Perú, Miguel Incháustegui, tras

señalar que en diciembre del año pasado esta compañía obtuvo la aprobación de los estudios de impacto ambiental, y en los meses previos se estuvo trabajando en los estudios de factibilidad para tener listo e iniciar los movimientos de tierra, los trabajos de minado, entre otros.

El proyecto ubicado en Cajamarca implica una inversión

de US\$277 millones hasta el año 2008, fecha en la que se pondría en operaciones. La construcción de la planta duraría 18 meses.

De acuerdo con información proporcionada por el Ministerio de Energía y Minas, la producción anual estimada de Cerro Corona es de 150 mil onzas de oro y 30 mil toneladas de cobre anuales. ●●

sube & baja

BUEN IMPULSO

Las acciones mineras se han convertido en el principal motor de crecimiento de la Bolsa de Valores de Lima. La explicación del buen momento de las acciones mineras radica en los precios internacionales. Según los analistas, la tendencia alcista se mantendrá mientras los precios del zinc y del oro tengan una tendencia claramente al alza.



CONTRA LAS INVERSIONES

En aras de atraer votos, una serie de agrupaciones políticas vienen lanzando propuestas que supera el ya conocido populismo. Así, hay quienes han planteado nacionalizar el gas natural de Camisea. Una propuesta por demás irresponsable. En opinión de Carlos del Solar este tipo de "iniciativas" desalientan la inversión y pone en riesgo la estabilidad del país. "Es fácil decir que se va a nacionalizar cuando lo que se tiene son intereses electorales de por medio", subrayó.



TOROMOCHO PRODUCIRÁ 150 MIL TONELADAS MÉTRICAS

La producción diaria del proyecto minero Toromocho alcanzaría las 150 mil toneladas métricas, de acuerdo con los estudios de factibilidad realizados.

Al respecto, el presidente regional de Junín, Manuel Duarte, señaló que la cifra supera ampliamente a la producción conjunta de Toquepala y Cuajone, que asciende a 130 mil toneladas diarias. El funcionario añadió que la mina constituye una iniciativa de desarrollo regional sostenible y con ventajas competitivas.

Como se sabe, Toromocho está ubicado en el distrito de Morococha, provincia de Yauli, departamento de Junín, a 32 Km de La Oroya y 142 Km al este del Puerto del Callao, a una altitud promedio de 4,500 metros. La etapa de exploración de este proyecto deberá concluir a mediados del 2006.

Este proyecto cuprífero viene siendo explorado desde mayo del 2003, luego que Peru Copper Inc. ganara el derecho de opción para su desarrollo, derecho que podrá ser ejercido hasta el 2008, según el contrato suscrito con el gobierno peruano.

De acuerdo con estimados oficiales, este proyecto cuprífero demandaría una inversión de US\$1,200 millones y empezaría a producir en el 2010. ●●

MILPO: POR LA EXCELENCIA

La Unidad Minera El Porvenir, de propiedad del Grupo Milpo y ubicada en Cerro de Pasco, acaba de recibir la certificación de los sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001, Seguridad y Salud Ocupacional (Oshas 18001) y Calidad ISO 9001.

Este reconocimiento pone de manifiesto que Milpo ha asumido un compromiso de desarrollar sus operaciones con los más altos estándares en protección ambiental, seguridad, salud ocupacional y calidad de sus productos.

Frente a este logro obtenido, la compañía minera ha anunciado que continuará con la implementación de sus sistemas de gestión en sus demás unidades de producción, habiendo dado inicio a este proceso en su nueva Unidad Minera Chapi, que acaba de iniciar sus operaciones a finales de enero con la producción de sulfato de cobre, la cual se espera llegue a un ritmo de 80 toneladas por día de cristales de sulfato, equivalentes a 20 toneladas por día de cobre fino.

Próximamente, se estará realizando la primera venta de sulfato de cobre de acuerdo con las proyecciones realizadas.

Cabe anotar que Chapi tendrá una vida útil estimada en 14 años, y espera contar, a partir del segundo año de operaciones, con una planta de electrodeposición, con lo cual se podrá producir directamente el cobre fino. ●●



OPINIÓN

Libre desafiliación

Por: **Jorge Toyama***

Una vez más, el Congreso de la República ha aprobado un proyecto de ley sin sustento técnico ni análisis de costo beneficio y sin medir los costos que puede ocasionar al Estado. Según el proyecto, todos los trabajadores de más de 40 años afiliados a las AFP puedan trasladarse al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) siempre que paguen la diferencia de 5% adicional de todas las remuneraciones percibidas por el período de afiliación a las AFP (recordemos que el aporte en AFP fue de 8% y 13% en SNP)

El Ministerio de Economía y Finanzas ha estimado que, en un escenario extremo, la desafiliación a las AFP podría costar más de US\$2,700 millones, lo que equivale al 3.5% del PBI. Actualmente, el SNP ya está subsidiado: de cada S/.100, el Estado aporta 58.

A la fecha, aproximadamente el 75% del total de los trabajadores que forman parte los sectores de minería, petróleo y energía está afiliado a las AFP y el restante 25% al SNP. Probablemente, quienes se vean interesados en esta propuesta de desafiliación sean aquellos que cuentan con una edad cercana a la jubilación y/o tienen un monto limitado de aportes a la AFP (por aportes diminutos, períodos no aportados, límites del bono de reconocimiento, etc.).

En el sector minero, hay dos aspectos que pueden motivar una desafiliación mayor de la que se podría verificar en otros sectores. De un lado, las normas de jubilación minera en el SNP son más flexibles que las AFP (es posible jubilarse desde los 45 años y con 20 años de aportes se recibe una pensión completa) y, de otro lado, los aportes a las AFP son 2% más que el régimen común (en caso de desafiliación, tendrían que reintegrar 3% adicionales al aporte del SNP).

En general, consideramos que las empresas -ante las deficiencias del Estado- deberían informar a su personal sobre las ventajas y desventajas de las AFP y SNP, los traslados de AFP, la oportunidad de jubilación, la modalidad de pensión que se debe elegir, la opción por la desafiliación a las AFP, etc. La asistencia legal y social en este punto es fundamental pues una baja pensión puede originar reclamos sociales y demandas de diversa índole (como indemnización por daños y perjuicios). Un ejemplo de buena práctica es una empresa que le brinda asistencia y apoyo a su personal al momento de su jubilación y además propicia la creación de un club de jubilados.

Cualquier reforma pensionaria de esta magnitud requiere de estudios técnicos, informes actuariales, simulaciones y proyecciones de costos, etc. como se dio en la reforma de la Cédula Viva. La desafiliación a las AFP podría implementarse a través de una comisión especial que revise, caso por caso, las solicitudes y aprobar la desafiliación sólo en aquellos casos en los cuales claramente un trabajador nunca debió afiliarse a una AFP (por ejemplo, un trabajador de una empresa eléctrica que a los 54 años se afilió a una AFP y recibió un limitado bono de reconocimiento). ●●

(*) Socio de Miranda & Amado, Abogados. Profesor universitario

“Inversión y diplomacia energética se requieren para lograr el desarrollo”

Presidente del World Energy Council, **André Caillé**

Por: Patricia Quiroz

El presidente del World Energy Council, André Caillé, conversó con Desdeadentro y sostuvo que en los próximos 10 años la demanda energética se incrementará, por lo menos, en un 50% y los países debemos estar preparados para afrontar este nuevo reto. En ese sentido, añade que el papel del Estado es procurar que las reglas del mercado funcionen y asegurar que la oferta responda a las exigencias de la demanda. “Los extremos no funcionan”, asegura.

¿Es realmente necesario que exista cierto grado de intervención del Estado en el sector eléctrico?

Mire, la intervención del Estado es necesaria porque nunca estamos exentos a que se dé una crisis energética repentina que motive que los precios se muevan drásticamente o que se genere un déficit. El interés del Estado es que la energía esté disponible para la sociedad y, por tanto, debe tener la posibilidad de moderar estos cambios súbitos.

Pero, ¿no basta con promover el incremento de la oferta?

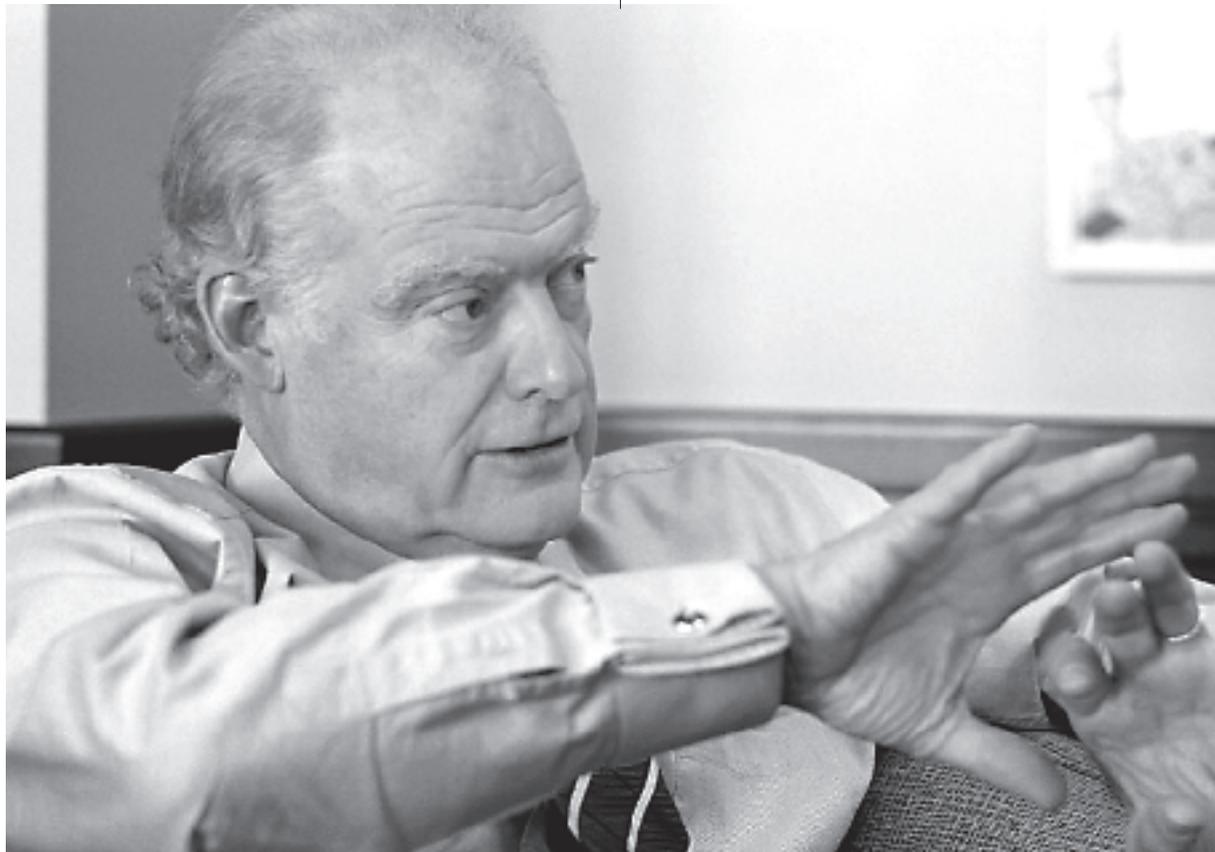
Se necesita producir más energía, ya que en los próximos 10 años la demanda mundial va a crecer, por lo menos en un 50%. Situación que requiere tomar previsiones. El Estado necesita intervenir para evitar cambios bruscos de precios y para poder planear las inversiones que se requieren para atender oportunamente la demanda.

En todo caso, ¿cuál es el grado idóneo de esa intervención?

El punto es que esa intervención debe darse conciliando dos aspectos: enviar señales adecuadas para que se den las inversiones privadas oportunas y garantizar que la población tenga un efectivo acceso a la energía en función a sus requerimientos. Entonces, la intervención debe ser moderada. El papel del Estado debe ser procurar que las reglas del mercado funcionen y paralelamente asegurar que la oferta responda a las exigencias de la demanda. Los extremos no funcionan. A medida que los mercados regionales de electricidad se van integrando, la intervención va decreciendo. En un mundo ideal llega a desaparecer.

Lo que termina siendo inalcanzable...

Mire, yo nací en una granja al este de Canadá donde no había electricidad y he sido presidente por 10 años de una de las empresas estatales más grandes del mundo y la más importante de



Canadá, que llegó a tener un retorno de utilidad del 15% después de impuestos. Lo que quiero decir es que sí es posible llegar de un extremo de vivir en la carencia de electricidad a tener una empresa estatal eficiente que se comporte y desempeñe en el mercado con libertad de acción, eficiente sin dejar de ser una compañía que obedece a los intereses del Estado. El problema es cómo llegar de un punto al otro. De una manera eficiente, y eso requiere inteligencia y visión de los políticos, aun cuando pertenezcan a distintos grupos.

No siempre se puede dar

Es indispensable en cualquier parte del mundo, con cualquier ideología, que los políticos desarrollen una responsable política energética cautelando los intereses de las personas. En el mundo debe quedar claro que es necesario conjugar la capacidad política y la diplomacia energética para reducir las tensiones que necesariamente se generan cuando se tiene que satisfacer un incremento de la demanda en 10 años de 50%.

¿Qué se hace entonces?

Mire, el esperado crecimiento de la demanda del orden del 50% es enorme, sobre todo si se compara con la capacidad de las empresas y países para responder. De acuerdo con algunos cálculos, se requieren más de US\$17 mil millones de inversión. Meta que no se puede lograr si los gobiernos no actúan de manera inteligente para garantizar las inversiones que se requieren tanto en el sector privado como los financiamientos externos que los países requerían obtener. En este punto coincido plenamente con los norteamericanos, quienes dicen que sólo se puede tener un sector energético desarrollado cuando se tenga presente que las reglas del mercado solucionan la mayor parte de los problemas.

¿Eso también funciona en países como los nuestros?

En el caso de los países en desarrollo, que tienen que responder al crecimiento de la demanda y a necesidades insatisfechas, los gobiernos son fundamentales para planear e inducir el crecimiento de la demanda; son también ellos los llamados a dar las garantías necesarias para obtener los financiamientos necesarios para llevar adelante la industria. No podemos correr el riesgo que se repitan ejemplos como el de Indonesia, un país productor de petróleo que por tener un mercado restringido con precios irreales se convierte en un importador neto de hidrocarburos a un precio de mercado y que debe subvencionar, pues una tercera parte de su población cocina

con querosene. Situación que no pudo mantener por mucho tiempo, llevando así a su gente a niveles de calidad de vida muy diferentes, porque ya no pueden tener acceso al combustible a pesar de ser un país rico en hidrocarburos.

¿En Latinoamérica corremos ese riesgo?

Afortunadamente Latinoamérica no es Indonesia. Por el contrario, las medidas que está tomando la región para integrar sus mercados con redes eléctricas interconectadas y con la posibilidad de interconectar mercados energéticos muestran que están pensando con seriedad en su futuro. Hace algunos años, HydroQuebec invirtió en Sudamérica. Entonces, estaba como presidente de su directorio y tuve la oportunidad de ver de cerca la situación latinoamericana, lo que me convenció de que Lima, Santiago, Buenos Aires y São Paulo estarían interconectados en un sistema eléctrico. Por entonces, quienes trabajaban conmigo pensaban que era un soñador, pero hoy ese imposible se está convirtiendo en realidad. Ahora estoy convencido de que me quedé corto.

¿Será suficiente para cubrir el crecimiento de nuestra demanda?

En los próximos 10 años tendremos que construir casi un volumen de centrales eléctricas similar al que tenemos actualmente funcionando, incluyendo los necesarios reemplazos de las plantas más antiguas. Por ello, se requiere una gran inversión para no sólo garantizar el crecimiento de la demanda sino mejorar la confiabilidad de los sistemas que hoy tenemos. Vamos a tener una crisis energética y nadie en el mundo podrá escaparse. Más aún si continuamos con precios inestables del petróleo.

¿Cuál es la real importancia del petróleo en el mercado energético mundial?

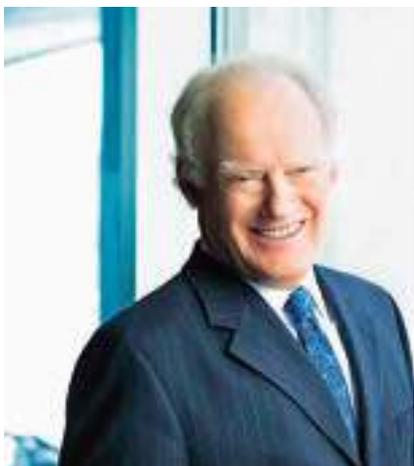
Este representa el 50% de la energía e influye el resto de mercados. Las señales de precios del crudo trascienden a los demás energéticos. Es muy difícil que se escapen los otros mercados. Por eso es que los estados requieren desarrollar una política energética que proteja a los usuarios y las inversiones privadas de situaciones extremas (precios altos y déficit). Los gobiernos, en general, deben asegurar que van a aplicar una política que mantenga una rentabilidad óptima porque si no los inversionistas dejan de invertir y las crisis se multiplican. Debemos estar conscientes de que el precio del petróleo no va a regresar a los 20 dólares el barril y, por tanto, tenemos que acomodarnos a las nuevas situaciones.

¿Qué hacer?

Los estados desarrollan políticas no tanto para aislarse de las crisis sino para amortiguar los efectos de las crisis. Medidas como las que está tomando el Perú, como la de promover que el transporte público pase de utilizar los derivados del petróleo a gas natural o como Brasil de sustituir el petróleo por el etanol, van precisamente en ese camino.

Finalmente, ¿cómo ven los inversionistas extranjeros la posibilidad de invertir en el Perú?

En Latinoamérica y concretamente en el Perú las posibilidades son positivas. En el caso de los canadienses, los inversionistas ven con buenos ojos la inversión en la región y en especial en el Perú, particularmente en el área minera. Si bien hay países latinoamericanos que son vistos como destinos de inversión de alto riesgo, por la situación de inestabilidad que atraviesan, en general continúan atrayendo la atención de inversiones frescas. El Perú, Chile, Argentina y Brasil son realmente plazas de inversión muy importantes. Los recursos existen y es indispensable aprovecharlos. La energía es fundamental, pues sin ella y sin educación no vamos a ningún sitio. En síntesis, más inversión y más diplomacia energética se requieren para lograr el desarrollo. ●●



SVM/PE

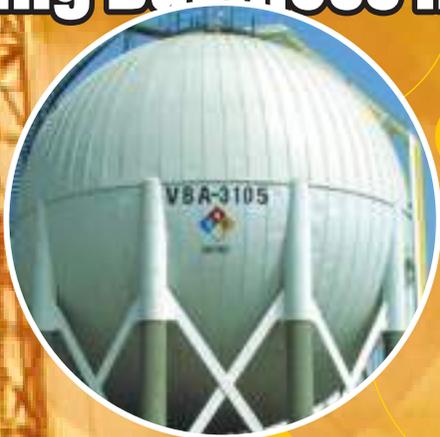


Association of International Petroleum Negotiators
Latin American Regional Conference (LARC)
 March 15 - 17, 2006 · Lima - Peru

Regional Conference

Southern Cone:

Doing Business in a Changing Environment



Registration Deadline:

February 28, 2006

Register Online:

www.aipn.org/conferences/conferences_details.asp?id=149

Contact us:

eventos@globaleventos.com.pe

Phones: 511-445-7786 511-243-0384

SPONSORS

ESTUDIO
AURELIO GARCÍA SAYÁN
ABOGADOS

ESTUDIO ECHECOPAR
ABOGADOS

LUDOWIEG, ANDRADE & ASOCIADOS

MUÑOZ - RAMÍREZ
PÉREZ-TAIMAN & LUNA-VICTORIA
ABOGADOS

RODRIGO, ELIAS & MEDRANO
ABOGADOS

RUBIO
LEGUIA
NORMAND



OFFICIAL PUBLICATIONS





Edwin Vásquez:

“Con la privatización, la modernidad llegó al sector eléctrico”

Cajamarquino de nacimiento, Edwin Vásquez es un ingeniero electricista, con vocación de mecánico, que con 44 años de intenso trabajo ha sido testigo de la historia del sector eléctrico peruano. Empezó en 1962 en las Empresas Eléctricas Asociadas, pasó por Electrolima y luego fue parte del proceso de privatización pasando a formar parte del staff de Edegel.

Con sólo 19 años y grandes sueños por delante, Edwin Vásquez empezó trabajando en el área de distribución de Empresas Eléctricas como técnico electricista, paralelamente estudiaba de noche en una academia. Tenía la inquietud de ingresar a la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI). El tiempo dedicado a los estudios pronto le traería la primera satisfacción al ingresar a la UNI. Con este logro en mano pidió ser cambiado al turno de noche y así poder ir a sus clases en las mañanas.

Aun cuando su primera intención fue trabajar y estudiar, el esfuerzo mostrado y una serie de circunstancias hicieron que la empresa le otorgara una beca con la promesa de que cuando fuera un profesional se reincorporaría a sus

labores en la compañía. “La suerte me acompañó entonces, pues el Comité de Gerentes consideró que ya que había tenido esa iniciativa mejor era que me dieran una beca y dejara de trabajar”.

De su época universitaria, guarda muchos recuerdos. Sin embargo, aclara que lo más importante era entonces estudiar para no defraudar a quienes habían confiado en él.

La experiencia de Edwin no sólo se circunscribe al sector eléctrico, y es que antes de regresar, durante sus prácticas universitarias, estuvo trabajando 12 meses en dos grandes centros mineros. “Primero en Toquepala y luego en La Oroya. Me impresionó mucho, pues fue la primera vez que pude ver un ámbito tan grande de trabajo, donde había

todo tipo de maquinaria y se requería de muchas profesiones. Uno podía encontrarse químicos, médicos, profesores e ingenieros, todos los cuales se habían establecido en una pequeña ciudad circundante al centro minero. Se respiraba mucha camaradería”.

Ni bien terminó la universidad, Edwin honró su palabra y regresó. Sin embargo, inmediatamente surgió la inquietud de cambiarse de área de trabajo. Entonces pasó a trabajar a las centrales de generación. “Ni bien llegué me mandaron a conocer las centrales para luego arribar al centro de control de despacho en Lima”.

Cuando vuelve al sector eléctrico, después de culminar los estudios, le fue muy fácil adaptarse. “El contacto con la minería me había dado un background muy amplio, y eso me sirvió mucho, pues no sólo llegaba a trabajar sino a capacitar personas”.

Edwin fue uno de los primeros jefes que tuvo Huinco, cargo que ocupó durante 20 años. “Llegué a Huinco en octubre de 1968, a los dos días del golpe militar de Velasco”, recuerda tras reconocer que la central lo impresionó mucho. “Lo vi como una obra monumental de ingeniería. Me enviaron sólo por 15 días, pero esa quincena al final se convirtieron en 20 años”. En ese tiempo, la tercera parte de su día lo pasaba en la central. “De lo cual no me arrepiento en realidad porque me ha deparado muchas satisfacciones”, asegura Edwin.

En esos 44 años de intenso trabajo, Edwin ha visto pasar las tres etapas principales de transformación de la compañía. “Cuando siendo Empresas Eléctricas por cambio de ley y política del gobierno los empresarios peruanos se vieron obligados a dejar la empresa y muchos de ellos abandonaron el país. Después, en la etapa de Electrolima, cuando se dieron muy buenas cosas. Luego vino la privatización, y la modernización llegó al sector eléctrico”.

Lo cierto es que la jefatura de Huinco llegó a él en una época difícil. El Perú afrontaba una guerra interna con el terrorismo, cuyas acciones se sentían con más fuerza a las afueras de Lima. “Nos tocó vivir épocas muy difíciles. No estábamos seguros ni en la casa ni en el trabajo. Nuestros nombres andaban en listas distintas, según el sistema de información que manejábamos. Siempre corríamos peligro”.

En una oportunidad, precisa, se dirigía a la central Huinco debido a una huelga de personal. “Como nosotros teníamos la jefatura de las plantas, debíamos reemplazar al personal. A las 11 de la noche encontramos que en Santa Eulalia habían derribado unas torres sobre la carretera,

cuando nos acercamos a la central Callahuanca para avisar a nuestro centro de control de la ubicación exacta del atentado, nos encontramos con una balacera”, recuerda tras aclarar que esta situación de peligro se dio ya que “momentos antes, los policías habían sido atacados y pensaron que nosotros éramos terroristas. Por suerte no nos dispararon. Nos bajaron de la camioneta con las manos en alto. Felizmente, cuando nos identificamos las cosas se calmaron. El susto fue muy grande”. Circunstancias como esa, asegura Edwin, llegaron a ser pan de cada día, “felizmente son cosas del pasado”.

Como jefe de Huinco le tocó vivir, junto con su familia, en el poblado construido para los trabajadores de la central. “Había toda una organización y entre todos se hacía vida familiar. Teníamos un colegio y posta médica.

Construimos toda una organización para que ese poblado funcione y se integre con la comunidad del entorno. Éramos una gran familia.”

Edwin tuvo la oportunidad de conocer otras centrales eléctricas ubicadas a nivel nacional como en el extranjero. “He tenido la oportunidad de realizar capacitaciones y visitar centrales en Canadá, Suiza, Italia, Francia, Japón, Argentina, Paraguay, Chile, Brasil”, apunta.

A pesar de que ya está jubilado continúa con la misma inquietud, que lo acompañó desde joven, por conocer nuevas cosas. “Aún tengo la expectativa de visitar la central más grande del mundo que se viene

construyendo en China. Cuando se termine, la construcción será la más grande por muchos años”.

Con sus 63 años bien puestos, Edwin tienen tres hijas, de las cuales se siente muy orgulloso; las tres le siguieron los pasos en la ingeniería, aun cuando en distintas especializaciones. Además, la luz de sus ojos es su nieto de dos años, quien asegura es su “chochera”. Y es que a pesar de que una de las razones que lo motivó a jubilarse fue pasar más tiempo con él, hasta ahora no puede concretarlo. “Aspiro a hacer pronto un espacio para darle más tiempo y aprovechar así sus primeros años. Si uno no lo ve a esta edad, más adelante es más difícil.”

Lo cierto es que en sus 44 años de servicio ha acopiado un sinnúmero de experiencias y conocimientos que siente que debe compartir con las nuevas generaciones. Por eso es que está en plena elaboración de un proyecto personal para cumplir este anhelo. “Quienes tenemos más experiencia y podemos transmitirla, tenemos la obligación de hacerlo para que los que vienen tengan mayores oportunidades de crecer y desarrollarse”. ●●





SNMPE

CONTROVERSIAS EN INTERNET

¿PUEDEN COEXISTIR MINERASOL.COM.PE Y MINERIASOL.COM.PE?

Jorge Allende

Abogado
Estudio Olaechea

Si bien el Internet se ha convertido hoy en una herramienta indispensable en el quehacer diario, también trae consigo algunos inconvenientes que debemos resolver. Uno de estos está vinculado al tema de las direcciones electrónicas herramienta que nos permite ingresar a un mundo de información.

Así, lo primero que debemos tener presente es que el DNS (*Domain Name System* o en español Sistema de Nombres de Dominio) es el mecanismo empleado en Internet para asignar y usar universalmente nombres particulares para referirse a los equipos conectados a la red. Este permite convertir en palabras, letras o números de fácil recordación en direcciones puramente numéricas.

El nombre de dominio forma parte de una dirección electrónica que consta de dos elementos: el nombre o dirección concreta del ordenador, que corresponde al primer elemento de la derecha y que describe el protocolo de comunicación, por ejemplo: com.pe.; y el nombre de dominio, por ejemplo: estudioolaechea.

Aún cuando pueda resultar complicado de entender, hay que tener presente que el nombre de dominio consta a su vez de dos elementos o niveles separados del protocolo de comunicación, y entre sí, por un punto: el Top Level Domain (TLD) y el *Second Level Domain* (SLD).

El TLD está formado por el último grupo de letras y generalmente describe la actividad de

la persona que opera el ordenador (.com; .edu; .org), el cual se conoce como generico TLD (gTLD); y/o el país que corresponde la persona o entidad al que se le ha asignado el mismo -.pe (Perú), .co (Colombia), .cl (Chile), .br (Brasil), .it (Italia)-, el cual se conoce como country code TLD (ccTLD).

Mientras que aquello que se conoce como el *Second Level Domain* (SLD) está formado por el segundo grupo de letras iniciando desde el lado derecho y es el que básicamente identifica a la persona o entidad correspondiente (por ejemplo www.estudioolaechea.com; la denominación Estudio Olaechea es la que corresponde al SLD).

En el Perú, el encargado de administrar los nombres de dominio es la NIC.PE, quien a su vez es dirigida por una organización privada denominada Red Científica Peruana (RCP). Su principal función es el registro de nombres de dominio de DNS bajo "pe" para su uso en Internet. Al ser ésta entidad privada, no tiene capacidad de emitir leyes ni tiene poder coercitivo.

Así, en las normas de la NIC.PE se señala que cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, puede registrar un dominio "pe" siempre y cuando no estén previamente registrados; cumplan las normas de sintaxis expuestas en la norma y no estén dentro de algunas de las prohibiciones mencionadas en la norma.

Mientras que en el caso que el dominio solicitado corresponda a una marca, lema comercial o nombre de empresa, este registro sólo podrá ser realizado por el poseedor del derecho precedente sobre dicha combinación

de caracteres, y tendrá que demostrarlo con la documentación otorgada por la autoridad competente.

Consecuentemente, aquella persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que cumpla con los requisitos antes mencionados podrá registrar un nombre de dominio "pe" ante la NIC.PE.

Lo que falta

Sin embargo, la norma de la NIC.PE no señala qué ocurre cuando es solicitado a registro un nombre de dominio que pueda afectar y/o atentar contra el derecho previamente reconocido a favor del titular de un nombre de dominio similar.

De acuerdo con las normas de la NIC.PE, el titular afectado tendrá derecho a oponerse al registro en un plazo de 10 días calendarios, contados a partir de la fecha de publicación del nombre de dominio solicitado en la página web de la NIC.PE.

En principio, el titular del derecho afectado se sentirá aliviado al saber que cuenta con un mecanismo para evitar que se vulnere su derecho previamente adquirido, pero lamentablemente en la práctica éste no es apropiadamente protegido.

La norma de la NIC.PE, publicada en su página web (www.nic.pe), establece que: "cuando un tercero considere que la combinación de caracteres que alguna persona o institución esté solicitando, vulnere sus derechos adquiridos sobre una combinación igual a la que se solicita al NIC.PE podrá presentar oposición." Es decir, de acuerdo con esta disposición si la combinación de caracteres no es idéntica no



Damos salud hasta en los lugares más alejados

www.planvital.com.pe



PLAN VITAL
zonas remotas

Servicio de Atención Médica exclusiva para empresas ubicadas en zonas alejadas y de alto riesgo, contando con el staff médico profesional y los equipos médicos requeridos para ofrecerle la tranquilidad que usted y su personal necesitan.

INSTALACIÓN DE TOPICOS • PERSONAL CAPACITADO • AMBULANCIAS 4X4

Orgullosos de atenderlo



SNMPE

se podrá presentar oposición. Pongamos un ejemplo para ilustrar mejor lo antes mencionado.

Una reconocida empresa minera por ejemplo, Minera Sol, tiene registrado desde hace varios años el dominio "minerasol.com.pe". Como no podía ser de otra manera, Minera Sol se siente totalmente protegida, pues su nombre de dominio esta registrado ante la NIC.PE. Sin embargo, no se imagina que otra empresa minera, llamémosla "B" puede solicitar y registrar el dominio "minerasol.com.pe". ¿Cómo así? Muy simple, este dominio contiene un carácter más, la letra "i", lo que implica que puede ser admitido a registro por no ser idéntico a otro.

Al encontrarse Minera Sol con una resolución emitida por la NIC.PE. que no acepta la oposición, inmediatamente decidirá presentar un recurso de apelación. Sin embargo, al revisar la norma se dará con la ingrata sorpresa que esta institución privada no ha contemplado el principio constitucional de la doble instancia y, por consiguiente, no cabe presentar recurso de apelación.

Consecuentemente, el registro del dominio "minerasol.com.pe" a nombre de la empresa "B" será registrado por la NIC.PE. Dicho nombre de dominio es a nuestro entender totalmente confundible con el dominio "minerasol.com.pe".

Por otro lado, la norma también establece que en el caso que el registrante y el tercero que presenta oposición poseerán derechos sobre la combinación de caracteres (los mismos que deben ser idénticos), el NIC.PE tendrá una sesión con ambas partes involucradas, para resolver amigablemente la controversia. En caso de no llegar a un acuerdo, los involucrados podrán recurrir a cualquier instancia de resolución de conflictos. Es decir, arbitraje o Poder Judicial.

Mecanismo de solución

En cuanto al arbitraje, la única forma de recurrir a él es que las partes se pongan de acuerdo, ya que a menos que exista un documento vinculante entre ellas no hay nada que las obligue. Sin embargo, cabe precisar que cada una de las partes en conflicto ha suscrito un contrato con la NIC.PE para acceder a la solicitud y posterior registro de un nombre de dominio, el mismo que, por cierto, no incluye una cláusula arbitral o de otra índole que las obligue a acudir al arbitraje. Es decir, en términos prácticos sólo quedará recurrir al Poder Judicial, mediante aquello que los abogados conocen como un proceso de conocimiento y que podría tardar en promedio unos cinco años.

Otra alternativa para proteger el derecho vulnerado es la posibilidad de solicitar la nulidad del segundo nombre de dominio registrado. Sin embargo, ésta deberá ser decretada por sentencia judicial o laudo arbitral. Como ya señalamos, no se puede recurrir a una instancia arbitral, salvo acuerdo de las partes. Ante ello, sólo quedará nuevamente acudir al Poder Judicial, lo cual demandará tiempo y dinero al afectado.

En consecuencia, si bien existen mecanismos para la resolución de controversias sobre nombres de dominio, éstos no son los adecuados para proteger los derechos de titulares previamente reconocidos. A falta de norma legal expresa, corresponde a la NIC.PE tomar las medidas necesarias para evitar que se registren nombres de dominio que atenten y vulneren el derecho adquirido por otro. ●●

**Si Ud. trabaja en áreas remotas del Perú,
podría perderse o sufrir un accidente...**

**... nosotros estamos preparados
para ayudarlo**



Sociedad Nacional de
**MINERIA PETROLEO
Y ENERGIA**



CENTRO COORDINADOR DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO
SEARCH & RESCUE COORDINATION CENTER

Mayores informes: Teléfono: 460-1600 anexo 240 E-mail: sarcc@snmpe.org.pe

Pablo Hernán Corredor

Gerente General

XM Compañía de Expertos en Mercados



SNAMPE

LA INTEGRACIÓN ENERGÉTICA EN SUDAMÉRICA

La integración regional es el proceso mediante el cual diversos sectores económicos incrementan su complementariedad, buscando optimizar sus beneficios. Hoy, la integración económica de los países sudamericanos está en la fase del perfeccionamiento y consolidación política. Cualquier análisis sobre la materia debe partir teniendo en cuenta que con un Producto Bruto Interno (PBI) de US\$1.2 trillones, Sudamérica es el cuarto mercado mundial en demanda potencial, los países de esta región poseen la tercera parte de la biodiversidad del planeta, así como el 9% de las reservas mundiales de petróleo y el 4% de las de gas.

En la medida en que la energía es motor de desarrollo y crecimiento económico de los países, sus costos impactan en cada eslabón de las cadenas productivas. De ahí la importancia de la integración energética de la región.

Con miras a lograr un mejor aprovechamiento de los recursos, garantizar un suministro de energía más eficiente, seguro y menos costoso, alcanzar la suficiencia energética, generar nuevas oportunidades de negocios, inversiones y crecimiento económico y afianzar la inserción de la región en la economía mundial, los países afrontan el reto de lograr un mercado integrado, y establecer intercambios de manera permanente que contribuyan al desarrollo de la región.

Recursos

Sudamérica cuenta con recursos energéticos abundantes no distribuidos uniformemente, tanto hídricos como de combustibles fósiles. La comercialización regional de estos recursos contribuye a la consolidación de nuevos esquemas de mercado y a la optimización de las fuentes disponibles. El progreso de la industria eléctrica en la región potencia aún más esta integración.

Lo cierto es que Bolivia, Perú y Venezuela poseen reservas energéticas de petróleo y gas natural con un alto potencial de aprovechamiento. Se espera, por lo tanto, que los grandes proyectos de integración energética de la región giren en torno a la construcción de una adecuada infraestructura de producción y transporte que permita abastecer, en primera instancia, las necesidades energéticas sudamericanas, destinando grandes esfuerzos también a la consolidación de los esquemas regulatorios y comerciales que permitan viabilizar dichos proyectos transnacionales en el corto, mediano y largo plazo.

En lo que se refiere al tema de comercio internacional, un proceso de integración comprende la disminución de aranceles y barreras no arancelarias, el establecimiento de acuerdos bilaterales o multilaterales sobre comercio, transporte y financiamiento, así como otros compromisos relativos al marco jurídico en el que se desenvuelven los intercambios. Generalmente los acuerdos de integración constituyen áreas de libre cambio o mercados comunes.

Para lograr exitosamente la integración energética sudamericana es necesario consolidar esquemas regulatorios y comerciales que permitan viabilizar proyectos transnacionales a corto, mediano y largo plazo,

en los que deben confluír los sectores eléctricos, energéticos, financieros y regulatorios de los países de la región. Sólo de esta manera se podrá lograr la adaptación a las nuevas necesidades del mercado, el fortalecimiento institucional, alcanzar un mayor dinamismo del mercado actual y la liberalización del mercado para todos los usuarios.

La Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Mercosur juegan un papel fundamental en la superación de las barreras regulatorias, al constituirse en los escenarios naturales para la gestación de una normativa regional armonizada. En el ámbito de la CAN, para el primer semestre del 2006, se espera la entrada en funcionamiento de un esquema comercial que viabilice las transacciones internacionales de electricidad entre Perú y Ecuador, similar al que se tiene actualmente establecido entre Colombia y Ecuador.

Por su parte, el desarrollo del proyecto SIEPAC (Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central) incluye la definición de un moderno esquema de mercado que se configura en una oportunidad para la integración a mediano plazo de esta región con Sudamérica, incluso hasta México y Estados Unidos. Para el 2010 se espera tener operando una interconexión eléctrica de 300 MW entre Colombia y Panamá.

Redes

De otro lado, a partir de marzo del 2007 entrará en operación comercial el refuerzo de la interconexión eléctrica entre Colombia y Ecuador, quedando la capacidad de transporte de Colombia a Ecuador cercana a 500 MW, y de Ecuador a Colombia cercana a 400 MW.

En la actualidad existen grandes perspectivas para la integración energética a través de redes de gas natural y electricidad. A comienzos del 2006 se declaró la voluntad política para construir un gasoducto que con una extensión de 7,000 kilómetros, y partirá desde la costa caribeña venezolana, pasando por el noreste de Brasil, entrando en Bolivia y llegando a Argentina. En la segunda mitad del 2006 comenzará la construcción del gasoducto Colombia-Venezuela, con el cual se espera enviar durante los primeros años gas de Colombia a Venezuela, para que luego sea Venezuela el que envíe gas a Colombia e incluso a Centroamérica. Por su parte, Paraguay ha manifestado la intención de construir un gasoducto entre Bolivia (Villamontes) y Asunción (Puerto Casado).

Lo cierto es que cuando se hacen mayores las distancias, las redes eléctricas presentan importantes pérdidas de transmisión y una demanda muy alta de potencia reactiva que limitan la transmisión de potencia activa en sistemas de corriente alterna. Por otra parte, en sistemas interconectados muy extensos se presentan oscilaciones de potencia de baja frecuencia. Estos factores hacen que sea necesaria la instalación de reactores, capacitores y estabilizadores de potencia (PSS), que en algunos casos encarecen los proyectos y requieren ajustes complejos que varían con el tiempo según las condiciones del sistema. Tecnologías alternativas se están contemplando ya en las interconexiones de la región, como el uso de equipos *back to back* en la ampliación de la interconexión entre Perú y Ecuador, y la transmisión en corriente directa para la interconexión Colombia-Panamá.

Así podemos señalar que entre los principales beneficios de la integración de mercados energéticos está el aprovechamiento de la complementariedad hidrológica y térmica de los países, de la no simultaneidad horaria de curvas de carga y de la diferencia de los costos de generación de corto plazo. Esto repercute en un mejor aprovechamiento de los recursos energéticos, una optimización de la capacidad de generación excedente y ahorros de combustible. De esta manera, es posible reducir los costos de la energía en las cadenas productivas, y así disminuir el precio al consumidor final, remunerando a su vez justamente a los diferentes negocios de los sectores energéticos.

Se posibilita, además, la optimización y desplazamiento de inversiones en generación; se disminuyen los requerimientos totales de inversión y se mejora el aprovechamiento de las interconexiones existentes. La integración promueve la competencia y potencia las ventajas competitivas de los países, permite nuevas oportunidades de negocios, inversiones, crecimiento económico y expansión, así como el desarrollo del mercado de bienes y servicios de alto valor agregado y el fortalecimiento de la industria de servicios conexos, promoviendo mediante clusters el desarrollo empresarial privado en los países de la región.

De esta manera, recursos, reglas y redes confluyen para lograr una dinámica de mercado en una región integrada, donde los gobiernos y agentes del sector energético lograrán que en un futuro la región andina adquiera las ventajas competitivas que permitirán que los esfuerzos integracionistas se traduzcan en mayor calidad y bienestar para toda la población. ●●



“BOOM” CAJAMARCA¹ APUNTES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Son 150 años de vida departamental para Cajamarca y 12 desde que Yanacocha iniciara sus operaciones en la región. Es asombroso imaginar (incluso para quien no es cajamarquino) que en tan poco tiempo Cajamarca haya pasado repentinamente de ser un pueblo colonial y eminentemente rural a una metrópoli abigarrada de autos y oficinas desperdigados en un radio de cemento que amenaza con expandirse indefinidamente o, peor aún, inconteniblemente. Aquella ciudad-pueblo de la que Egúsquiza, Casanova y Villanueva lucharon antaño por ganar su independencia no es hoy más que el leve susurro de un recuerdo que se pierde en el tiempo de sus herederos.

Sin duda, la presencia de la industria minera ha significado un crecimiento económico sustancial para toda la región y para la ciudad, en particular. Los eslabonamientos comerciales y financieros comienzan en 1993, pero es recién a partir de 1997 cuando Cajamarca adquiere el singular dinamismo que hoy lo caracteriza². El crecimiento del parque automotor y de las agencias de servicios³, muchas de ellas atraídas por la actividad minera, son los principales indicadores de un desarrollo económico, aunque ello no necesariamente implique el bienestar social de la mayoría de la población cajamarquina, básicamente rural y campesina. Hoteles y restaurantes abundan en la ciudad y a cada esquina resulta imposible no toparse con una cabina de Internet. A ello añádanse los centros comerciales, unos casi terminados, como “El Portón”, y otros en construcción, como “El Quinde”. Todos ellos reflejan el estilo arquitectónico de una tradición urbana: la metropolitana. La llegada del exclusivo Hotel Costa del Sol, cuatro estrellas, constituye quizá el más imponente ejemplo de una dinámica social y urbana que empieza a recorrer las antiguas calles, plazas y casonas cajamarquinas.

Desde el punto de vista de la globalización, Cajamarca se convierte hoy en un centro direccional de gestión local que la lleva a trasladarse a través de espacios antes inimaginados en los márgenes de la lógica local. La ilusión de estar y no estar a la vez en un mismo espacio y tiempo es posible a través de la llegada de la sociedad de la información en la ciudad. Basta asomarse a los alrededores de la Plaza de Armas y constatar la presencia de un fenómeno manifiesto en las nuevas lógicas de apropiación urbana que imperan en la ciudad. Incluso la municipalidad provincial, en un proyecto reciente, la declara “Ciudad digital”⁴ y el consenso por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se convierte en el paradigma dominante de las principales apuestas por el desarrollo sostenible en la región.

El proyecto Infodes, de la organización mundial ITDG, plantea justamente la incorporación de Cajamarca al mundo “informativo” y para ello cuenta con una serie de proyectos que buscan orientar y facilitar información adecuada y oportuna a las comunidades rurales a fin de que mejoren sus técnicas de cultivo elevando de este modo su productividad. Nociones como “brecha digital” forman también parte de un nuevo léxico que se introduce en Cajamarca aludiendo a la distancia entre sistemas de información y población⁵.

Si la sostenibilidad del desarrollo local depende del grado de inserción de la comunidad cajamarquina en la economía mundial, ello supondría preparar las bases sociales y productivas en gestión y tecnología para que de esta manera puedan enfrentar el desafío del futuro mediato.

La modernidad ha llegado a Cajamarca, sí, pero en desorden. La falta de proyectos de planificación y la cultura del cemento se imponen sin el más mínimo criterio urbanista a fin de preservar el patrimonio histórico y la armonía arquitectónica de la ciudad. El problema se agudiza más todavía cuando el gobierno local se empeña en otorgar licencias de construcción indiscriminadamente y en el más breve plazo posible, es decir, en horas⁶. No hay casi un solo espacio libre en las inmediaciones del centro histórico y los que hay están ya ocupados por trabajadores y máquinas de construcción. Calles como Apurímac se ven atestadas de avisos publicitarios que escapan a cualquier control o legislación ambiental⁷. Pero también el comercio informal que decora de CD y DVD a calles como Dos de Mayo y Amazonas dan cuenta del “horror al vacío” que recubre el paisaje cajamarquino. Ambulantes y vigilantes pululan en toda dirección y no es posible saber con certeza qué ocurrirá al término de todo este festival urbano y comercial. Cajamarca vive un peligroso carnaval que puede llevarlo a consecuencias impredecibles si no invierte desde ahora en su futuro.

Mayormente los recursos que provienen del canon minero se destinan a proyectos de infraestructura, y no de manera gratuita, sino porque el SNIP⁸ impide a los gobiernos locales a que hagan otro uso de ellos. Pero, a su vez, éstos no cuentan con la capacidad ejecutiva suficiente para gastar los recursos en los plazos que establece la ley. La falta de planificación y la improvisación en la ejecución de algunos proyectos de pequeña y mediana escala se reducen básicamente a obras de saneamiento y rehabilitación de pistas y veredas que suelen reemplazar el empedrado tradicional por el asfalto y el cemento.

Experiencias como las de Chimbote y Talara, por citar sólo dos ejemplos, deben poner en alerta sobre el desarrollo urbano de la ciudad. Ambas ciudades recibieron el impacto de la industria pesquera y petrolera, respectivamente, sin una planificación urbana previa que hubiera servido para contener su crecimiento demográfico. Cajamarca sigue tras la huella de estos pasos al generalizarse el uso del cemento llevando incluso a la municipalidad a erigir alamedas como La Recoleta que asemejan el estilo limeño de construcción y sin un patrón urbanístico previo que respete las lógicas de construcción tradicionales. Si se continúa en semejante lógica, el único rastro de lo que otrora fue la campiña cajamarquina terminará archivándose en una pintura o una fotografía del recuerdo.

Bien se sabe que los proyectos de infraestructura, a diferencia de los programas de inversión social (educación, salud, turismo, agroindustria, etc.), no son sostenibles en el tiempo. Muchos de los propietarios (por no decir la inmensa mayoría de ellos) de los principales negocios que abundan en la ciudad provienen de otras partes del país, en especial de Lima, e incluso del extranjero. Todos ellos fueron atraídos por el boom comercial que sacude a la ciudad y son los principales gestores de un trance económico que parece prolongarse indefinidamente hasta que llegue la mañana. Una mañana en que se declare el fin de la jarana y muchos regresen a sus casas. El riesgo está ahí, latente, y muchos prefieren vivir el momento y guardar su silencio antes de prever qué ocurrirá cuando aquel día llegue y la empresa minera declare por finalizadas sus operaciones. Quedan 30 años de concesión y 10 de intensa actividad, tiempo suficiente para que cajamarquinos y forasteros, propios y extraños, se pongan a invertir prudentemente en proyectos de desarrollo sostenible para Cajamarca. ●●

1 Título que caracteriza a uno de los trabajos pioneros de Denis Sulmont, “Boom” Chimbote.

2 Este artículo sigue de cerca el estudio de Héctor Leonardo Gamarra Ortiz, “Externalidades económicas y sociales de la minería en el distrito de Cajamarca. Caso: Minera Yanacocha 1994-2001”.

3 INEI. Compendio estadístico departamental 1999-2000.

4 Para mayores detalles consultar www.municaj.gob.pe.

5 Para mayor referencia, consultar el capítulo 5 del libro de Eduardo Villanueva, “Senderos que se bifurcan: dilemas y retos de la sociedad de la información”. Lima, 2005.

6 La carga de solicitudes de licencias de construcción ha llevado a la municipalidad a agilizar el proceso de emisión de licencias a fin de evitar trámites engorrosos y prolongados.

7 Consultar el artículo de José Luis Gonzales Maqui en www.cajamarcaperu.com.pe.

8 Sistema Nacional de Inversión Pública.

Giancarlo Guardia Gonzales

Pluspetrol Peru Corporación S.A.



UN SISTEMA INTELIGENTE CONTROL DE CARGA DE GNV

La posibilidad de usar gas natural vehicular (GNV) en nuestro país ya es una realidad. A la fecha cuatro talleres cuentan con autorización para realizar la conversión de vehículos, dos estaciones de servicios para suministrar dicho producto, una empresa verificadora y certificadora de dichas conversiones, y un marco legal adecuado para poder realizar estas operaciones. Pero quizá lo más novedoso e interesante del mercado de GNV lo constituye el sistema de control de carga implementado para otorgar seguridad al mismo. Para comprender cómo funciona es necesario analizar los diferentes agentes que intervienen en el proceso de conversión y comercialización de GNV, así como su regulación correspondiente.

En primer lugar, no cualquier equipo puede ser utilizado para realizar la conversión de un vehículo a GNV. Así, tal como lo dispone el Decreto Supremo 006-2005-Produce, todos los equipos completos de conversión, importados o de fabricación nacional, deben cumplir con los requisitos establecidos en las Normas Técnicas Peruanas (NTP). En el caso de los productos importados, deben contar con la autorización de la Dirección de Normas Técnicas y Control de la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de la Producción.

Adquirido el equipo de conversión, éste sólo puede ser instalado en un taller que esté habilitado por la Dirección General de Circulación Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) para realizar dicho trabajo, tal como se dispone en el Reglamento Nacional de Vehículos¹.

Culminado el proceso de instalación del equipo, se debe solicitar la intervención de una Entidad Certificadora de Conversiones, debidamente habilitada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que emita el Certificado de Conformidad respecto de la conversión.

De acuerdo con el Reglamento Nacional de Vehículos, la empresa certificadora deberá emitir el Certificado de Conformidad, sólo cuando se haya determinado que el vehículo convertido cumple con las normas técnicas sobre tanques para GNV, equipos y accesorios de conversión, montaje de los equipos, dispositivos de sujeción de tanques y certificación de equipos de conversión a cargo del Ministerio de la Producción. Este certificado tendrá una vigencia anual, y su renovación requerirá una nueva inspección.

Terminada la conversión y si ésta cumple con la normativa, el ente certificador colocará un dispositivo electrónico en el vehículo y lo registrará en el sistema de control de carga, permitiendo al usuario abastecer su vehículo de GNV en las estaciones de servicio.

Únicamente los automóviles que cuenten con dicho dispositivo, así como la calcomanía correspondiente, podrán acercarse a una estación de servicios a efectuar la carga de GNV. Si el automóvil no cuenta con dicho dispositivo, la estación no sólo está obligada a negar la venta de dicho producto², sino que la misma bomba de servicio no habilitará al dependiente de la estación a realizar la venta, dado que cuenta con un software que sólo puede ser operado con vehículos que cuenten con el dispositivo electrónico³.

Evidentemente, no cualquier estación de servicio puede suministrar GNV, sino exclusivamente aquellas cuyo diseño y operación estén autorizados por el Ministerio de Energía y Minas (MEM).

Financiamiento

El sistema de control de carga contribuye al financiamiento del proceso de conversión vehicular. Y es que gracias a la decisión estatal de promover el desarrollo de la industria del gas natural, Cofide ha lanzado una serie de programas destinados a financiar los procesos de conversión de industrias, empresas de servicios y vehículos a gas natural.

Este programa de financiamiento se ha estructurado sobre la base del sistema de control de carga, permitiendo que quienes accedan a un crédito para la conversión de sus vehículos a GNV puedan cancelar el mismo mediante un cargo adicional que se abonaría cada vez que adquieran el combustible.

Al igual que la información sobre el proceso de conversión, el dispositivo electrónico instalado en el vehículo convertido contendrá la información sobre la existencia o no de un crédito. En caso exista, la estación de servicio sobraría un cargo adicional al valor de la venta, que será destinado a cancelar parcialmente la deuda del titular del vehículo con la empresa financiera.

El sistema contiene una ventaja adicional para la empresa financiera, dado que puede ser programado para no expedir GNV a aquellos vehículos que mantengan una deuda pendiente y exigible, siempre que ello haya sido pactado en el correspondiente contrato de financiamiento⁴.

La implementación del sistema de control de carga ha tenido que superar una serie de dudas desde el punto de vista legal. La primera se refiere a la posibilidad de que el sistema atente contra las normas de protección al consumidor y libre competencia, sobre todo en lo relacionado con las restricciones del proceso de carga como consecuencia de un financiamiento. Tales reparos se disiparon con la aprobación del marco legal aplicable a dichas operaciones (Reglamento para la Instalación y Operación de Establecimientos de Venta al Público de GNV, y las modificaciones al Reglamento Nacional de Vehículos), así como con la posibilidad de incluir tales restricciones en el contrato de financiamiento.

Otro inconveniente que debió superarse fue la asignación de competencias para regular y fiscalizar los diversos elementos relacionados con el mercado de GNV. Luego de realizar las correspondientes modificaciones normativas, el MTC quedó a cargo de la supervisión y regulación de los talleres de conversión y los centros de revisión periódica de cilindros, así como de velar por el cumplimiento de las normas técnicas vigentes para la instalación de los equipos de conversión. Mientras que el Ministerio de la Producción, quedó encargado de la supervisión de las actividades que realizarían los productores e importadores de equipos de conversión. Finalmente, el MEM quedó a cargo de la supervisión de las estaciones de servicio.

No obstante ello, quedaba pendiente de definición qué entidad estaría encargada de supervisar el sistema de control de carga, sobre el cual no parecería existir una competencia clara de ninguno de los sectores involucrados. La solución se dio a través del Decreto Supremo 006-2005-EM, mediante el cual se creó el Consejo Supervisor de dicho sistema, el cual estaría integrado por representantes de los tres ministerios nombrados en forma previa, y tendría como función velar por el correcto funcionamiento del sistema de control de carga.

De lo expuesto podríamos concluir que el proceso de implementación del mercado de GNV no ha sido sencillo; sin embargo, a la fecha, el país ya cuenta con un marco legal adecuado para que podamos contar con un combustible económico y beneficioso, sin arriesgar la seguridad de los usuarios. ●●

1 Decreto Supremo N° 058-2003-MTC

2 De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento para la Instalación y Operación de Establecimientos de Venta al Público de GNV, Decreto Supremo N° 006-2005-EM.

3 Esta es la configuración actual del sistema de control de carga; sin embargo, el mismo podría ser modificado en el futuro.

4 Según lo dispuesto en Reglamento para la Instalación y Operación de Establecimientos de Venta al Público de GNV, Decreto Supremo N° 006-2005-EM.

SECTOR MINERO

COMITÉ DE ASUNTOS AMBIENTALES

Pdte: Carlos Aranda
Coord: Gabriel Bailetti

El Comité analizó, conjuntamente con representantes de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, la ley que regula el Cierre de Minas y su reglamento respectivo.

De otro lado, funcionarios de la empresa minera BHP Billiton Tintaya realizaron una exposición sobre los principales aspectos ambientales relacionados con sus operaciones.

COMITÉ COMERCIAL MINERO

Pdte: Thomas Savage
Coord: Gabriel Bailetti

El Comité revisó los avances en el tema de la Faja Transportadora Hermética de Minerales en el Terminal Marítimo del Callao, y discutió la necesidad de la reinstalación de un comité especializado contra el robo de concentrados.

COMITÉ DE OPERACIONES MINERAS

Pdte: Heraclio Ríos
Coord: Ángel Murillo

Los miembros de este Comité vienen sosteniendo reuniones de trabajo con representantes de la Autoridad Portuaria Nacional, Ministerio de Transportes y ProlInversión con el fin de presentar una nueva propuesta para la ubicación de la Faja Transportadora Hermética de Minerales en el Terminal Marítimo del Callao.

COMITÉ DE RECURSOS HUMANOS MINEROS

Pdte: Othmar Rabitsch
Coord: Eduardo Lanao

El Comité está analizando la problemática de las demandas por enfermedades profesionales en el sector minero y la responsabilidad del empleador por daños y perjuicios. Asimismo, viene revisando la situación de las empresas contratistas mineras en el sector.



COMITÉ DE EXPLORACIONES MINERAS

Pdte: Oscar Bernuy
Coord: Milagros Sáenz

El Comité ha enviado una carta al director del Instituto Nacional de Cultura en la que solicita una reunión para ver temas comunes entre esta institución y los exploradores. Asimismo, se ha circulado entre los miembros el plan de trabajo para el 2006, se está a la espera de los comentarios.

COMITÉ DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Pdte: Enrique Ramírez
Coord: Sarita Llerena

Los miembros de este Comité vienen participando de las actividades realizadas en el Comité Permanente de Seguridad convocado por el Ministerio de Energía y Minas, el mismo que cuenta con la participación de representantes de las Empresas Fiscalizadoras, la Asociación de Contratistas Mineros, el Instituto de Seguridad Minera, el Centro Tecnológico Minero (Cetemin), la Dirección de Fiscalización Minera y la Dirección General de Minería.



SECTOR PETROLERO

COMITÉ DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN

Pdte: Bárbara Bruce
Coord: Carmen Mendoza

El Comité está haciendo seguimiento a la propuesta del gremio para modificar la Ley de Áreas Naturales Protegidas, así como también al dictamen que propone modificar el Artículo 77° de la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

COMITÉ DE REFINO Y COMERCIALIZACIÓN

Pdte: Peter Hartmann
Coord: Carmen Mendoza

Los miembros de este Comité vienen analizando las implicancias del proyecto de Ley, en cuyo texto se propone reducir el cronograma de emisiones de azufre de los combustibles y la reposición del Fondo de Balones de GLP.

TRANSVERSALES

COMITÉ DE ASUNTOS SOCIALES

Pdte: Gonzalo Quijandría
Coord: Milagros Sáenz

El Comité continuo trabajando en la elaboración del Glosario de Términos Sociales, cuya publicación se espera se realice en los próximos meses. Asimismo, los miembros de este grupo de trabajo definieron su plan de trabajo para el 2006, fijándose las principales actividades de interés para el sector mineroenergético en el campo social.

COMUNICACIÓN E IMAGEN

Pdte: Carlos Lozada
Coord: Caterina Podestá

El Comité analizó el detalle de las actividades anuales por el 110 aniversario de la SNMPE. De otro lado, evaluó la programación de talleres para periodistas sobre temas relevantes del sector mineroenergético, así como desayunos de trabajo con la prensa regional y local, el primero de los cuales se realizará el 14 de febrero.

Los miembros de este Comité revisaron el programa de difusión del libro del Canon elaborado por Ciudadanos al Día y cuya publicación será patrocinada por la SNMPE.

SECTOR ELÉCTRICO

COMITÉ TÉCNICO ELÉCTRICO

Pdte: Roberto Cornejo
Coord: Rosa María Flores Araoz

Los miembros del Comité vienen trabajando una propuesta alternativa a la modificación de la Ley de Concesiones Eléctricas que presentó oportunamente el Ministerio de Energía y Minas y el Osinerg, en relación con el proyecto de la ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica o también conocido como el Libro Blanco.

COMITÉ LEGAL ELÉCTRICO

Pdte: Luis Salem
Coord: Rosa María Flores Araoz

Los miembros del Comité concluyeron con el análisis de la Directiva 264-2005, emitida por el Organismo Supervisor de Inversión en Energía (Osinerg), en relación con el procedimiento para la Supervisión de las Deficiencias en la Seguridad de Líneas de Transmisión y en Zonas de Servidumbre. Al respecto, sostuvieron una reunión con representantes del organismo regulador con la finalidad de sustentar los principales problemas que podría generar la norma si no se modifica, y subrayar la importancia de garantizar que se cumplan las distancias mínimas de seguridad para salvaguardar la integridad de las personas.



Repsol YPF acaba de poner en funcionamiento una nueva estación de servicio en el distrito limeño de Surco. "El Cortijo" cuenta con los servicios más completos para sus clientes. En la foto: ejecutivos y personal de la empresa durante la ceremonia de inauguración.



Luego de la ceremonia de entrega del certificado internacional ISO 14001 a Puerto Punto Lobitos de propiedad de Compañía Minera Antamina. Chris Dechert, vicepresidente de Desarrollo Corporativo; Pedro Páucar, superintendente general del puerto Punta Lobitos; Gerald Wolfe, presidente y CEO de Antamina, y Roberto Oliva gerente general de Saar Group.



Trabajadores de la SNMPE en plena práctica sobre el correcto uso de extintores que el Centro Coordinador de Búsqueda y Salvataje (SARCC, por sus siglas en ingles) realiza anualmente en las instalaciones de la sede institucional del gremio.



En una pequeña ceremonia en las instalaciones de la SNMPE, el 15 de febrero se presentó el libro Junín competitivo: valle del Mantaro. En la foto: los autores del libro y Juan Carlos Huyhua, gerente general de Doe Run Perú, empresa auspiciadora de la publicación.



En las instalaciones de la sede institucional de la SNMPE se realizó, el 14 de febrero, el Primer Diálogo Mineroenergético con la prensa 2006. En la foto: Carlos del Solar, presidente del gremio exponiendo ante los asistentes.

DESCENTRALIZACIÓN: SUMANDO ESFUERZOS SNMPE ENTREGA A GOBIERNOS LOCALES PROYECTOS DE INVERSIÓN

Desde el 2002, el Perú viene enfrentando un proceso de descentralización, y si bien la reciente convocatoria para la conformación de macrorregiones no fue positiva -ninguna pudo ser conformada--, diversas instituciones -públicas y privadas-- continúan apoyando este proceso, pues están convencidas de que debe llegar a buen término por el beneficio del país.

Al respecto, y en la búsqueda de que se logre una real descentralización económica, la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) ha venido trabajando diversas líneas de acción, con el único objetivo de contribuir al desarrollo sostenido de las comunidades del Perú. Para ello puso en marcha el proyecto Descentralización: Sumando Esfuerzos.

Una de las líneas de acción de dicho esfuerzo está orientada al desarrollo de un Portafolio de Proyectos de Inversión Pública a Nivel de Perfil, con el objetivo que los gobiernos regionales y locales accedan a una herramienta de fácil aplicación para la mejor identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.

En coordinación con la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del MEF, la SNMPE contrató a una empresa consultora para que elabore nueve casos prácticos de proyectos de inversión pública a nivel de perfil, con su respectiva plantilla informativa. El caso práctico es un perfil de un proyecto de inversión pública declarado viable, con todos los contenidos mínimos que exige el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). La plantilla contiene un conjunto de conceptos teóricos y metodológicos relacionados con la elaboración de dicho caso práctico. Sirve para comprender cómo se elaboró.

Cabe indicar que las nueve líneas de intervención (programas de apoyo social y productivo) propuestas por la SNMPE recogen el 85% de las necesidades de formulación más demandadas por las municipalidades.

Así, el Portafolio de Proyectos de Inversión Pública consta de:

1. Pistas y Veredas.
2. Infraestructura de Salud.
3. Agua y Saneamiento.
4. Infraestructura Educativa.
5. Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales.
6. Electrificación Rural.
7. Infraestructura de Riego Menor.



8. Capacitación y Asistencia Técnica Agrícola.
9. Construcción de espacios deportivos (canchas multiusos y afines).
10. Un Cd que concentra todos los documentos del portafolio.

Los casos prácticos y plantillas se pueden ajustar a las necesidades particulares de cada gobierno regional y local. Con este portafolio la SNMPE busca apoyar el uso eficiente y oportuno de los recursos del Estado.

Difusión

El siguiente paso fue una primera entrega del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública a Nivel de Perfil a funcionarios de los gobiernos locales. Para ello, la SNMPE coordinó con el MEF, institución que tenía programados dos talleres de capacitación para dicho público objetivo en el mes de febrero, la entrega del mismo. Ésta entrega tuvo muy buena acogida por tratarse de casos prácticos sobre los cuales los funcionarios de los gobiernos locales pueden apoyarse para formular.

En ese contexto, la SNMPE está comenzando a promover la difusión del portafolio en otras series de capacitaciones y a través de las empresas asociadas al gremio, las cuales se encuentran en todas las regiones del país. Sólo podemos decir que se espera que este trabajo conjunto entre el sector público mediante el MEF y el sector privado a través de la SNMPE se convierta en una herramienta útil y dinámica de apoyo a la gestión de los gobiernos regionales y locales, porque la descentralización requiere que todos los agentes sumemos esfuerzos. ●●



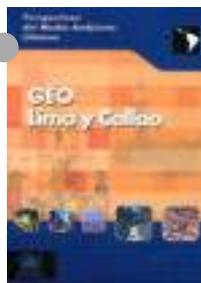
MATERIAL GRÁFICO

“**Todo gráfica. Un recorrido desde el Perú por la publicidad contemporánea**” es la más reciente obra de la Empresa Editora El Comercio S.A., que en sus páginas muestran el desarrollo de las tendencias publicitarias en medios impresos peruanos.



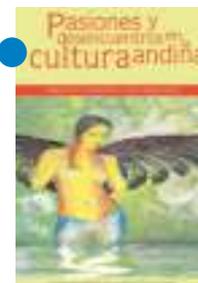
POR EL DESARROLLO

“**¡Levantemos nuestro Perú! El reto del desarrollo a partir de la pobreza**” es la reciente obra de Manuel Arce Zagaceta en la que el autor propone una serie de medidas para la reconstrucción productiva de un país con grandes riquezas como es el Perú.



POLÍTICA AMBIENTAL

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente acaba de poner a disposición su último informe “**Perspectivas del medio ambiente urbano: Geo Lima y Callao**”. El objetivo es proveer un material de consultas que posibilite el análisis del estado actual y perspectivas del medio ambiente en Lima y Callao.



REDESCUBRIENDO

Hiroyasu Tomoeda y Luis Millones han reunido nueve ensayos de tema histórico y antropológico en “**Pasiones y desencuentros en la cultura andina**”, última publicación del Fondo Editorial del Congreso. La idea de este trabajo es mostrar la dicotomía entre lo español y andino a través de la historia.

Regulación Mineroenergética

El 8 y 9 de marzo, la SNMPE realizará, en la ciudad de Lima, el VII Simposium de Tributación y Regulación Mineroenergética. El evento, que contará con los más prestigiosos profesionales del medio, está dirigido a los profesionales del sector mineroenergético y su objetivo es analizar los cambios que se han realizado sobre esta materia en la legislación peruana.

Informes al teléfono (511) 460-1600.

E-mail: mjaramillo@snmpe.org.pe

Minería para el futuro

Entre el 3 y 8 de septiembre se realizará en la ciudad de Estambul (Turquía) el XXIII Internacional Mineral Processing Congreso. El evento dirigido a la comunidad minera en general tiene como objetivo dar a conocer los puntos de encuentro entre Asia y Europa en la actividad minera y cómo esta relación repercutirá en el resto del mundo.

Informes al teléfono 90212-285-6346. E-mail: dekon@dekon.com.tr

Nuevas tendencias

Mineralurgia 2006 es un evento de nivel internacional organizado por Tecsup y dirigido a la comunidad minera. En su sexta edición, que se realizará entre el 16 y 18 de agosto, abordará el tema de tecnologías emergentes en el procesamiento de minerales.

Informes al teléfono (511) 354-0617. E-mail: informes@tecsup.edu.pe

Minería y tecnología

Del 6 al 10 de junio se realizará en la ciudad de São Paulo (Brasil) la IV Feria Internacional de Equipamiento para la Minería. El evento tiene como objetivo dar a conocer los últimos adelantos tecnológicos y servicios disponibles para el sector minero.

Informes al teléfono (5411) 431-36100. E-mail: ferias.alcantaramachado@ed-events.com.ar

AGENDA

Perfeccionamiento

Entre el 21 y 23 de mayo del 2006, la ciudad de Lima será la sede de la conferencia Word Class Practices in Management Education. Este evento está dirigido a los profesionales de las distintas especialidades que estén a la búsqueda de perfeccionamiento del más alto nivel competitivo.

Informes al teléfono (511) 313-3400. E-mail: centruminformes@pucp.edu.pe

Simposium del Oro

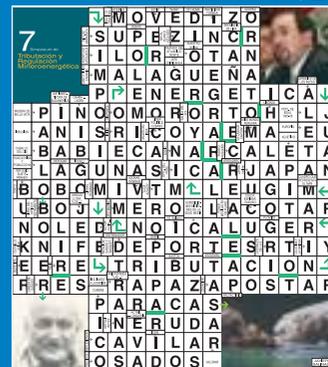
Del 3 al 5 de mayo, la SNMPE a través de su Comité Aurífero realizará en Lima, el Simposium Internacional del Oro. Evento que en su séptima edición contará con los más destacados profesionales vinculados al sector minero y mostrará a los participantes, las posibilidades de inversión que tiene el Perú en esta actividad.

Informes: (511) 460-1600. E-mail: VIIsimposiumoro@stimulus.com.pe

CRUCIGRAMA

da

En esta sección los lectores de desdeadentro no sólo tendrán un espacio de sano entretenimiento sino que pondrán a prueba sus conocimientos sobre los sectores minero-energéticos. Buena suerte.



ESTADIO DE BRASIL → "EN BUSCA DEL TIEMPO PERDIDO" → NOBEL DE FÍSICA 1921 → BODEGA PARA EL VINO → RUDYARD KIPLING → "LA GAYA CIENCIA" → HUEVO (ALEMAN) → LESION AL CORAZON → RIO DE JUNIN → GORDO (INGLES) → NOTA MUSICAL → GRAMATICO GRIEGO → PINTOR FRANCES → PROHIBIR
 PAISES EXPORTADORES DE PETROLEO → "EL PADRINO" ... PUZO → LA ONU PARA LA SALUD → NINFA DEL MAR → DIOSA DEL AMOR Y LA BELLEZA → IMPAR → AVE DE AUSTRALIA → DENOTA LUGAR DEL QUE PROCEDE
 OPERA DE BIZET → DIR. CINE: "VIVE COMO QUIERAS" → ARTURO PEREZ ... BAHIA → SODIO → CERTEZA → "EL PADRINO" ... PUZO → LA ONU PARA LA SALUD → COMIDA DEL GANADO → AGRIETADO → ATRACO
 RADIO → PLANTA DE JARDIN → AFRMACION → PARTIDO DE ALAN GARCIA → VESTIBULO DEL TEATRO → OIDO
 DIOS DEL AMOR → MANGANESO → EXISTIR → PRESA → CUIDAD DE FRANCIA → ALUMINIO → ENTRENADOR → ALUMINIO
 SEGURIDAD → SENCILLO → RIO DE FRANCIA → APREMIANTE → ACTRIZ: "LAS 3 NOCHES DE EVA" → ENTRENADOR → ALUMINIO
 APUNTAR → DON QUE SE OFRECE A DIOS → HORA (INGLES) → "EL SOL Y SU ECO" → VITOR DEPORTIVO → ENROQUE LARGO
 LICOR DE ARROZ → NERUDA: "MEMORIAL DE ISLA..." → SUSTENTO (INGLES) → NOBEL LIT. 1915 → SEÑOR
 CONJUNTO DE VAGONES → ZARCILLOS → MAS MALO →